



antarchile

Avda. El Golf 150, Piso 21,
Las Condes, Santiago de Chile
562 2461 7700
CP 7550107
www.antarchile.cl

HECHO ESENCIAL.
AntarChile S.A. Inscripción Registro de Valores N°0342

Santiago, 7 de abril de 2017
Moga6067

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta ANTARCHILE S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avda. El Golf 150, piso 21°, Comuna de Las Condes, R.U.T. N° 96.556.310-5, paso a comunicar la siguiente información esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o la oferta de ellos, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045:

En sesión de Directorio de la sociedad, celebrada en el día de hoy, se acordó, por unanimidad, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra compañía, citada para el día 28 de Abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio que se pasa a indicar, el cual se imputará a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016, con cargo a los resultados de dicho ejercicio:

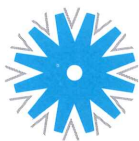
- Dividendo N° 34, de US\$ 0,28961 por acción.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 5 de Mayo de 2017.

El dividendo recién señalado constituye renta para los señores accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

El dividendo que se ha mencionado, de ser aprobado por la Junta a que se ha hecho mención, será pagado a contar del día 12 de Mayo de 2017, a partir de las 9,00 horas, en el Departamento de Acciones de la sociedad, ubicado en Avda. El Golf N° 140, Comuna de Las Condes, que atiende habitualmente de lunes a viernes, de 9,00 a 17,00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Tendrán derecho al dividendo que se ha mencionado precedentemente, en el caso que éste sea aprobado por la Junta, los accionistas que figuren



antarchile

Avda. El Golf 150, Piso 21,
Las Condes, Santiago de Chile
562 2461 7700
CP 7550107
www.antarchile.cl

inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad a la medianoche del día 6 de Mayo de 2017.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria antes referida, respecto de este dividendo, será publicado en los diarios "El Mercurio" y "La Tercera", edición del día 3 de mayo de 2017.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la compañía.

La información contenida en la presente se entrega en el carácter de esencial, en virtud de lo establecido por esa Superintendencia en Circular N°660, de 1986.

Suscribe la presente comunicación el Gerente General de la sociedad don Andrés Lehuedé Bromley, debidamente facultado para ello en la sesión de Directorio mencionada precedentemente.

Saluda muy atentamente a usted,

ANTARCHILE S.A.

Andrés Lehuedé Bromley
Gerente General

- c.c.: - Bolsa de Comercio de Santiago;
- Bolsa Electrónica de Chile,
Bolsa de Valores;
- Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Valparaíso.